# ACTA DE LA REUNION CORRESPONDIENTE A

# LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

# DE LA SOCIEDAD NALANDA GLOBAL, S.A.,

# CELEBRADA EN LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

# CALLE PROCIÓN 7, MADRID

# EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020

En Madrid a día 28 de diciembre de 2020 y en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la calle Proción número 7, portal 4 2ºI de Madrid se reúne, previa convocatoria realizada en forma legal, la Junta General de accionistas de la sociedad Nalanda Global, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, preside la reunión el presidente de su Consejo de Administración, Don José María de la Hera Gutiérrez, actuando como secretario de la misma, Don Juan Francisco Gil Rabadán, procediéndose de la forma que se señala a continuación:

## FORMACIÓN LISTA DE ASISTENTES

El Sr. Presidente abre la sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se procede a la formación de la lista de asistentes resultando:

4 accionistas presentes y uno representado que conforman 8.972.375 de acciones representativas del 73,61 % del capital social. Por otra parte, el accionista Nalanda Global, S.A. es titular de 1.851.612 acciones, en auto cartera, que representan el 15,19% del capital social. Por tanto, y en función de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, queda en suspenso el ejercicio del derecho de voto por parte de dicha mercantil, si bien aquellas acciones se han computado a efectos de los quórums y en constitución y votación. En total presentes más las acciones en autocartera, supone a efectos de quorum un total del 89% de la participación y 10.823.987 de acciones.

Como anexo de éste acta y a tenor de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales figura la lista de asistentes, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente de la Junta.

## CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

En consecuencia, el Sr. Presidente de la Junta General, existiendo quórum suficiente para su válida constitución, declara válidamente constituida esta Junta General en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Seguidamente y por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede a la lectura del Orden del Día, incluido en el anuncio de la convocatoria que dice así:

### Junta General de Accionistas

**Convocatoria**

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE NALANDA GLOBAL, S.A.**

El Consejo de Administración de Nalanda Global S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, en su sesión del 25 de noviembre de 2020, convocar a los Sres. accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de diciembre a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día 28 de diciembre, a la misma hora **(previsiblemente la Junta General Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria)**

Esta Junta General Extraordinaria, se ha celebrado en el domicilio social de la Compañía sito en la calle Proción, número 7 deliberó y resolvió acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I.- Revisión del informe económico del 2020 manifestando liquidez suficiente para un reparto de anticipos a cuenta de dividendos.

II.- Aprobación de la entrega y cantidad a repartir en concepto de anticipo/dividendo a cuenta a los accionistas y forma de realizar el reparto.

III.- Amortización de la autocartera

IV.- Ruegos y preguntas

V.- Lectura y Aprobación del Acta

Este orden del día, se ha publicado en la página web de la compañía siguiendo las pautas legales con más de 30 días de antelación. La página contiene las cuentas anuales, las convocatoria para los accionistas de Nalanda y todas las comunicaciones oficiales con los accionistas es:

<https://www.obralia.com/informacionaccionistas/Informacion_Para_Accionistas.html>

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o solicitar el envío, de todos los documentos, relacionados con las Cuentas anuales de la sociedad dominante y de su Grupo consolidado; propuesta de aplicación de resultado, e informe de auditoría, emitidos en relación con las cuentas del Grupo consolidado y sociedad dominante.

El texto de la presente convocatoria y las cuentas anuales están publicados en la página web de la Sociedad:

<https://www.obralia.com/informacionaccionistas/Informacion_Para_Accionistas.html>

Madrid, 28 de diciembre de 2020

## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

I.- Revisión del informe económico del 2020 manifestando liquidez suficiente para un reparto de anticipos a cuenta de dividendos

**Se presenta y comparte el informe económico que resumen la evolución económica y de tesorería de la sociedad, detectándose suficiente liquidez para poder someter a la aprobación el reparto de un anticipo a cuenta de dividendos.**

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

II.- Aprobación de la entrega y cantidad a repartir en concepto de anticipo/dividendo a cuenta a los accionistas y forma de realizar el reparto.

**Una vez revisado el informe económico de evolución del 2020 y dados los buenos resultados y la situación de caja los consejeros aprueban por unanimidad realizar un anticipo a cuenta por valor del 60% de la caja, que según el informe se sitúa en unos 4 millones y por tanto se acuerda el reparto de un anticipo a cuenta entre los accionistas de 2,4 millones. Dicho anticipo a cuenta se publicará en la página web oficial de la sociedad:**

<https://www.obralia.com/informacionaccionistas/Informacion_Para_Accionistas.html>

**Cada accionista interesado, deberá remitir su cuenta bancaria con un certificado de titularidad por email al secretario del consejo** [**juangil@nalandaglobal.com**](mailto:juangil@nalandaglobal.com) **o enviar un burofax a Nalanda Global S.A. calle Proción, 7 portal 4, 2ºI Madrid 28023 indicando la cuenta y aportando certificado de titularidad de dicha cuenta receptora del dividendo. Si no se hubiera recibido esta información la sociedad dejará el dividendo pendiente a cuenta durante el plazo necesario para la prescripción.**

**Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el anticipo a cuenta propuesto y el procedimiento de publicación en la página web de comunicación oficial con accionistas y la notificación de la cuenta bancaria a la sociedad vía email o burofax.**

## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

III.- Amortización de la autocartera

**Se propone a la Junta General, reducir capital, para amortizar las acciones que mantiene en autocartera. Actualmente la compañía posee** 1.851.612 un millón ochocientas cincuenta y una mil seiscientas doce acciones en autocartera que forman una parte de la venta de la participación de Dragados en Enero de 2016 a la sociedad Nalanda Global, S.A.. Se autoriza a la correspondiente reducción de capital equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas y aumento de la participación proporcional de todos los accionistas.

Previamente en la Junta General de 2015 se aprobó una reducción de capital y amortización de autocartera que se elevará a público y se inscribirá en el registro, antes de realizar la actual reducción de capital aprobada en la presente Junta.

**Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la reducción de capital para amortizar la autocartera así como su elevación a público e inscripción en el registro mercantil.**

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**IV. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No habiendo ningún punto en este apartado, se concluye este apartado del orden del día.

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL**

Seguidamente se interrumpe, momentáneamente, la sesión para redactar este acta que leída en alta voz es aprobada por unanimidad de todos los asistentes con derecho a voto.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de Octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, el Secretario Asesor del Consejo informó acerca de la legalidad de los acuerdos y decisiones previas a las tomadas en la presente reunión.

Madrid, 28 de diciembre de 2020.

Vº Bº Presidente El Secretario

José María de la Hera Juan Francisco Gil Rabadán

**Anexo. Lista Asistentes, representados y autocartera para cálculo del Quorum:**

D. Juan Elízaga Corrales (Ferrovial)

D. Gustavo García (FCC)

D. Oscar Rego (Acciona)

D. José María de la Hera (SICE)

D. Juan Gil (Nalanda)

